

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 241

JUNTA VECINAL DE BOLMIR

CVE-2015-13698 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2015 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Entidad Local Menor de Bolmir para el ejercicio 2015, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Bolmir, 10 de diciembre de 2015.

El alcalde-presidente,

José Ramón Magán Fernández.

[2015/13698](#)

CVE-2015-13698